



R- DNAT – 2021 - 0233

Salta, 14 de abril de 2021

EXPEDIENTE N° 10.154/2016

**VISTA:**

La resolución DNAT-2017-0326, de fecha veintiuno de marzo de dos mil diecisiete mediante la cual se otorga equiparación de asignaturas aprobadas en el plan de estudios 1979 hacia el plan 2013 de la carrera Ingeniería Agronómica a la estudiante Dina Jorgelina Huidobro LU: 25612, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2/4, obra Estado Curricular de la estudiante en la carrera Ingeniería Agronómica plan 1979.

Que a fs. 46, obra acta elevada por la Catedra de Bioquímica, informando que la estudiante rindió y aprobó los temas faltantes fijados por resolución DNAT-2017-0326, con calificación 10 (diez).

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

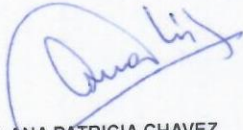
**RESUELVE:**

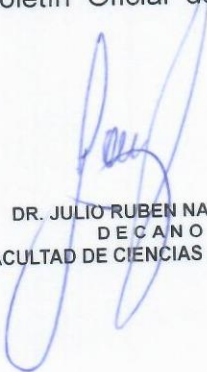
**ARTÍCULO 1º: OTORGAR** a favor de la estudiante Dina Jorgelina Huidobro LU: 25612 de la carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013, la siguiente equiparación total de asignatura, de acuerdo al siguiente detalle:

Ingeniería Agronómica Plan 1979 Fs 2/4		Ingeniería Agronómica Plan 2013
Química Biológica - nota: 9 (nueve) Mas temas faltantes fijados por resolución DNAT-2017-0326 – nota: 10 (diez)	por	BIOQUÍMICA: nota 9 (nueve)

**ARTÍCULO 2º: DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que la calificación final otorgada en la asignatura Bioquímica de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, se otorga en base a lo establecido por en la resolución Rectoral n° 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Académica.

**ARTÍCULO 3º: HACER** saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.  
mc.

  
ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES